



**C.O.F. Burgos**  
**CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR**



*Proyecto COF*

# **PROYECTO C.O.F.**

1. Fundamentación
2. Normativa legal
3. La Iglesia y la familia
4. Qué es un Centro de Orientación Familiar
5. Objetivos
  - Finalidad u objetivo general
  - Objetivos específicos
6. Descripción del proyecto
  - Destinatarios
  - Áreas de trabajo
    - Área preventivo-formativa
    - Área de intervención
      1. Contacto con el COF
      2. Equipo de acogida
      3. Orientador Familiar
      4. Profesional especializado
      5. Seguimiento
7. Actividades y Temporalización
  - Área preventivo-formativa y Área de intervención
  - Temporalización
8. Recursos

HUMANOS

  - Voluntariado
  - Profesional contratado

MATERIALES
9. Número de beneficiarios
10. Sistema de evaluación





## 1. FUNDAMENTACIÓN

La evolución social de estas últimas décadas en los países occidentales, y de forma especial en nuestro país, ha venido acompañada de muchos signos positivos para la sociedad, las familias y, por lo tanto, las personas.

Ejemplo de esto es el camino emprendido por las generaciones nuevas hacia el efectivo reconocimiento en lo cotidiano de la igual dignidad del varón y la mujer. También lo es la generalización de la sociedad del bienestar que permite, entre otras cosas, un aumento del tiempo de ocio, que puede servir para dedicarlo a los demás, de forma particular a la familia. Así mismo, se ha conseguido un mayor grado de reconocimiento y respeto a las libertades políticas y civiles. Y un largo etcétera que es fruto de la visión y el esfuerzo de las generaciones que nos han precedido.

Nos encontramos actualmente con avances importantes y signos positivos en nuestra sociedad.

Sin embargo estos progresos están yendo acompañados también de cambios que están influyendo negativamente en las personas y en la familia.

Están surgiendo a la vez también nuevas dificultades y retos para las familias.

Algunas de estas dificultades con las que podría encontrarse la familia actualmente son:

- ❖ **Factores de estrés externos**, como los **laborales** (horarios de trabajo y conciliación de vida familiar y laboral) o los **económicos** (sueldos insuficientes para el sostenimiento de la familia, acceso a la vivienda...)
- ❖ **Familias nucleares más aisladas**, con falta de red familiar y social de apoyo.
- ❖ **Relativización del compromiso matrimonial**, no abierto en muchos casos a una aceptación plena y total del otro.
- ❖ Una **alienante despersonalización de las relaciones entre varón y mujer**, a lo que contribuye no poco el uso generalizado de la sexualidad personal como objeto de comercio por parte de los medios de comunicación.
- ❖ **Cambio de valores**, más materialistas y funcionalistas y que tienden a encerrar al individuo en un consumismo interesado por parte de quienes lo promueven.
- ❖ **Dificultad para lograr unas pautas educativas parentales** eficaces y ausencia de límites.



- ❖ **Delegación de funciones educativas en instituciones** cuya principal función es instruir o como mucho formar.
- ❖ **Incremento paulatino del número de embarazos no deseados y abortos**, fruto en buena parte de los contactos sexuales sin marco afectivo ni relacional entre jóvenes y adolescentes. Esto a pesar del aumento de la información sexual, en detrimento, muchas veces, de la formación afectiva.
- ❖ Aumento de la esperanza de vida, pero no así de su calidad, con un **crecimiento exponencial de las personas dependientes** cuyo cuidado recae principalmente en las familias.
- ❖ **Falta de tiempo y espacio para los mayores**, lo que dificulta la experiencia intergeneracional, imprescindible para que los más jóvenes adquieran perspectiva en el tiempo y aprendan la solidaridad intergeneracional.
- ❖ **Dificultades para poder tener hijos.**



La familia, como célula básica de la sociedad, atesora en sí misma fuerzas vitales y positivas que le permiten crecer y desarrollarse en los medios más inhóspitos.

Aún así estos factores señalados inciden de forma habitual en las relaciones entre la pareja y entre padres e hijos. Además van acompañados de las crisis normales producidas en el seno familiar. Y es que no se puede olvidar que la vida de las familias está jalonada por una serie de crisis, crisis naturales debido al ciclo vital.

**Toda familia pasa crisis naturales debido a su ciclo vital.**

Los habituales escollos con los que nos vamos encontrando en el desarrollo de cada familia y de cada uno de sus miembros, se superan normalmente con los recursos personales y familiares. Y si éstos no son suficientes contamos con la ayuda de personas cercanas, la red social: amigos, vecinos, un sacerdote u otra persona de referencia...

En todo caso, cuando los factores ambientales son adversos, resulta imprescindible manejar con soltura unos conocimientos básicos sobre la dinámica de las relaciones interpersonales en general, y de la vida familiar y de pareja en particular, que ayuden a normalizar y a encontrar soluciones a las crisis, de la propia familia y de sus miembros, de forma autónoma.

**Son importantes unos conocimientos básicos para afrontar las crisis.**

Si faltan estos conocimientos básicos y esas ayudas naturales del entorno cercano no estén disponibles, o no sean suficientes, es muy posible que llegue un momento en que este proceso se paralice. Éste es el momento de la intervención de un recurso social específico como el Centro de Orientación Familiar.



## 2. NORMATIVA LEGAL

### TEXTOS NORMATIVOS VINCULANTES

**DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.** Adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948, Artículo 16.3: ***“la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado”***. A su vez, si la familia debe ocupar y ocupa posición tan relevante, será necesario proteger el derecho que todo hombre y toda mujer tienen, a partir de la edad núbil y sin restricción alguna por motivos de raza, nacionalidad o religión, ***“a casarse y fundar una familia”*** (art. 16.1), teniendo bien presente que ***“sólo mediante libre y pleno consentimiento de los futuros esposos podrá contraerse el matrimonio”*** (art. 16.2).

**CARTA SOCIAL EUROPEA** de 1961. Entre sus principales directrices, establece que ***“la familia, en cuanto célula fundamental de la sociedad, tiene derecho a una protección social, jurídica y económica apropiada para asegurar su pleno desarrollo”*** (Parte I, pto. 16), El artículo 16 de dicha Carta apunta que la protección de la familia a todos los niveles debe llevarse a cabo, en particular, ***“por medio de prestaciones sociales y familiares, de disposiciones fiscales, de apoyo a la construcción de viviendas adaptadas a las necesidades de las familias, de ayuda a los matrimonios jóvenes, o de cualquier otra medida adecuada”***.

**CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA** de 1978. Artículo 32: “El hombre y la mujer tienen derecho a contraer matrimonio con plena igualdad jurídica”. Artículo 39: ***“Los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia”***.

## SITUACIÓN ACTUAL EN ESPAÑA

1. Mientras que en Europa se apuesta por organismos de Familia de primer nivel (Ministerial en Irlanda, Alemania, Francia, Eslovenia, Noruega, Luxemburgo, Eslovaquia, Hungría y Bélgica), España persiste con organismos de tercer nivel (Dirección General de las Familias y de la Infancia)<sup>1</sup>.

**En Europa  
los organismos de Familia  
son de primer nivel.  
En España  
son organismos  
de tercer nivel.**

2. Frente al resto de la Unión Europea, los sucesivos Gobiernos españoles son los que menos dinero han dedicado a la familia: actualmente un 0,52% del PIB, frente al 2,2% del PIB de media en la UE. Por cada cinco euros que Europa dedica a prestaciones familiares, en España sólo se dedica un euro<sup>2</sup>.

Cada cinco euros que Europa dedica a prestaciones familiares, España sólo dedica un euro.



3. Dentro de España, Castilla y León ocupa el cuarto puesto en el ranking de las Comunidades Autónomas que más ayudas prestan a la familia. Sin embargo, la mayoría de aquellas van dirigidas a familias con situaciones específicas

(numerosas o monoparentales) dejando a la mayoría sin atender cuando más lo necesitan: nacimiento/adopción, cuidado y atención de los niños, conciliación vida laboral y familiar, política de vivienda, conflictividad, crisis y ruptura familiar<sup>3</sup>.

4. En la sociedad española se vive una explosión de la ruptura matrimonial. Desde 1995 a 2005, el incremento ha sido del 81%; en el primer trimestre del 2006 –con la entrada en vigor de la Ley del divorcio “rápido”– las rupturas se han incrementado en un 21,1% respecto del mismo periodo del 2005 (y el porcentaje de divorcios no consensuados ha subido cuatro puntos<sup>4</sup>). Antes de la entrada en vigor de dicha Ley, el 20% de los matrimonios separados llegaban a reconciliarse (unos 16.000 al año)<sup>5</sup>.

**Entre 1995-2005  
el incremento  
de rupturas matrimoniales  
ha sido del 81%**

Actualmente España ocupa en Europa el tercer lugar en el triste ranking de divorcios por matrimonios, sólo por detrás de Francia y Bélgica.

<sup>1</sup> Cfr. Informe 2005 Evolución de la Familia en España, Instituto de Política Familiar. [www.ipfe.org/es/](http://www.ipfe.org/es/)

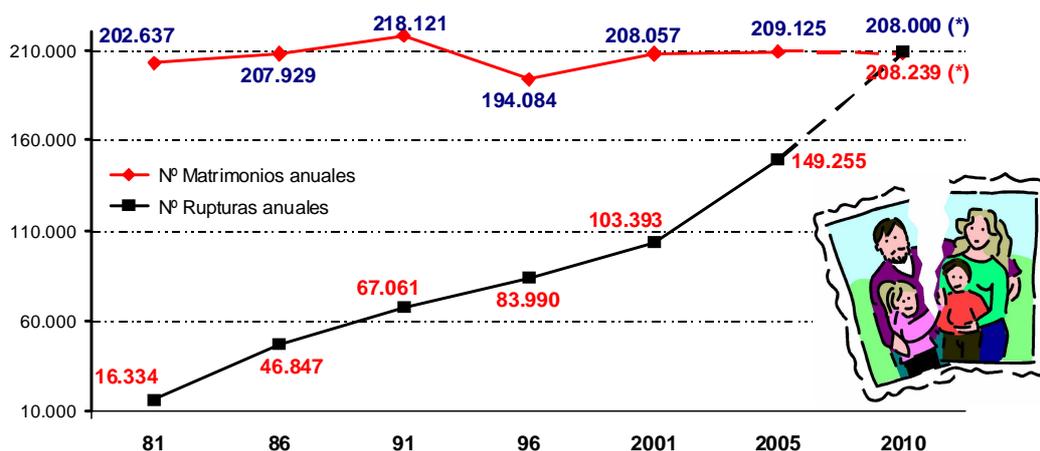
<sup>2</sup> Cfr. ibidem.

<sup>3</sup> Cfr. Informe 2005 sobre las ayudas a las familias de las Comunidades Autónomas españolas, Instituto de Política Familiar. [www.ipfe.org/es/](http://www.ipfe.org/es/)

<sup>4</sup> Cfr. La ruptura familiar en España, 25 años después (1981-2006), Instituto de Política Familiar. [www.ipfe.org/es/](http://www.ipfe.org/es/)

<sup>5</sup> Cfr. Informe 2005 Evolución de la Familia...

## Cada cuatro matrimonios tres se separan en 2006



**"LA RUPTURA FAMILIAR EN ESPAÑA: 25 años después (1981 - 2006)" Instituto de Política Familiar**

5. La mayoría de las parejas perciben la ruptura conyugal como un proceso paulatino y degenerativo de la convivencia. En concreto, son la falta de comunicación (41,9%), el hecho de no poner remedio a tiempo (26,8%) y el no querer abordar los problemas (17,8%), las causas de ruptura familiar más señaladas por las parejas<sup>6</sup>.

6. Sobre las consecuencias de estas rupturas, la preocupación de las Instituciones Internacionales sobre la protección de la familia está justificada: socialmente se asume de manera mayoritaria que pueden generar problemas psicológicos, tanto en la pareja como en los hijos<sup>7</sup>.

**Las rupturas son un factor de riesgo psicológico tanto para los hijos como para la pareja.**

7. La creación, potenciación y fortalecimiento de los Centros de Orientación Familiar multiprofesionales está recomendada como medida excelente para prevenir y ayudar a superar las crisis familiares<sup>8</sup>. Además, socialmente y de manera casi generalizada, también se perciben los COF como una buena fórmula para abordar los conflictos sin llegar a la ruptura de pareja<sup>9</sup> y, es más, se muestra una predisposición muy elevada a usar este tipo de servicios<sup>10</sup>.

**Antes de la entrada en vigor de Ley del divorcio "rápido" llegaban a reconciliarse cada año unos 16.000 matrimonios separados.**

<sup>6</sup> Cfr. Conflictividad, crisis y ruptura familiar en la Comunidad de Madrid, Instituto de Política Familiar y Comunidad de Madrid.

<sup>7</sup> En el caso de los cónyuges, "siempre" el 55,8% y "a veces" el 38,1%; y, en el de los hijos, "siempre" un 74,6% y "a veces" un 19,7% (cfr. ibidem).

<sup>8</sup> El Consejo de Europa, en su documento de 2 de septiembre de 1974 CE/SOC (74)16, recomienda a los Estados miembros el establecimiento de centros de Orientación Familiar, que deberán estar oportunamente financiados por el Estado.

El Instituto de Política Familiar, en su Informe 2005 de Evolución de la Familia en España, llega a recomendar la adjudicación de un 0,5 del IRPF como dotación presupuestaria a las Entidades que los promuevan. [www.ipfe.org/es/](http://www.ipfe.org/es/)

Este mismo Organismo también ha señalado la importancia de la Orientación Familiar en su estudio La ruptura familiar en España 2004 y en su Informe 2005 sobre las ayudas a las familias de la Comunidades Autónomas españolas.

<sup>9</sup> 85,5% (cfr. Conflictividad, crisis,...).

<sup>10</sup> 74,6% (cfr. ibidem).



### 3. LA IGLESIA Y LA FAMILIA

La Iglesia siempre se ha manifestado a favor del matrimonio y de la familia, como puede comprobarse en multitud de iniciativas y en su rico y abundante magisterio. De acuerdo con la finalidad de este proyecto destacamos la “Carta de los Derechos de la Familia” (Santa Sede, 1983)

Algunas afirmaciones:

*“La Iglesia es consciente que el matrimonio y la familia constituyen uno de los bienes más preciosos de la humanidad tiene un profundo interés y una viva solicitud por la misma”* (Familiaris Consortio 1, Exhortación de Juan Pablo II)

*“La familia es la célula vital y primaria de la sociedad”* (Vaticano II, AA11)

*“El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar”* (Vaticano II, GS 47)

*“La alianza conyugal responsable es fundamento de la estabilidad familiar y social, es un gran bien para toda la humanidad”* (Benedicto XVI, Valencia, julio 2006)

En el compendio de la doctrina social de la iglesia nos encontramos afirmaciones como las siguientes: *“La familia, comunidad natural en donde se experimenta la sociabilidad humana, contribuye en modo único e insustituible al bien de la sociedad”* (n. 213). *“Ha de afirmarse la prioridad de la familia respecto a la sociedad y al Estado”* (n. 214). *“El servicio de la sociedad a la familia se concreta en el reconocimiento, el respeto y la promoción de los derechos de la familia”* (n. 253)

*“Hacemos una llamada a los gobernantes y legisladores a reflexionar sobre el bien evidente que los hogares en paz y armonía aseguran al hombre y a la familia, centro neurálgico de la sociedad.”* (Familiaris Consortio 1)

*“El poder civil tiene la obligación sagrada de reconocer la verdadera naturaleza del matrimonio y de la familia, protegerla y ayudarla” (Vaticano II GS 52)*

*Refiriéndose a la pastoral familiar afirma que se trata de un “sector verdaderamente prioritario” (Familiaris Consortio 65)*

Se ofrece a colaborar con otras instituciones: *“La Iglesia ofrece sus servicios y ayudas a todo hombre preocupado por los destinos del matrimonio y de la familia.”* (Familiaris Consortio 1)

Muestra especial solicitud por las familias en situaciones difíciles. Por eso, promueve la creación de Centros de Orientación Familiar, como servicio especializado de atención integral a los problemas familiares en todas sus dimensiones, mediante servicios de asesoramiento, consulta, terapia, prevención. (Directorio de la Pastoral Familiar nn 275 y 277)

*“La comunidad eclesial tiene la responsabilidad de ofrecer acompañamiento, estímulo y alimento espiritual que fortalezca la cohesión familiar, sobre todo en las pruebas o momentos críticos” (Benedicto XVI en Valencia, Julio 2006)*



#### 4. QUÉ ES UN CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR

Estos Centros tienen en España una corta historia, aunque algunos de ellos han alcanzado ya los veinte años.

Por Centros de Orientación Familiar se pueden llegar a entender dos realidades muy diferentes: los COFs propiamente dichos y los que trabajan fundamentalmente planificación familiar. Estos últimos centran básicamente su actuación en los aspectos sexuales sanitarios y por ello en el área biomédica.

**C.O.F.: servicio especializado en la problemática relacional de la pareja y de la familia.**

Los C.O.F.s pueden ser definidos como un servicio especializado en la ante la problemática relacional de la pareja y de la familia. Sus niveles de actuación son principalmente el asesoramiento en la educación, la orientación o consulta y la terapia.

Las dificultades de la familia han de ser afrontadas desde una visión global e integradora, entendiendo la familia como un “todo” interactivo y en constante crecimiento. Por eso el COF ofrece sus servicios de forma interdisciplinar, a través de la intervención de especialistas de distintas áreas, adecuadamente preparados, que tratan de buscar una solución adecuada hacia un horizonte y con unos criterios comunes.

Suelen ser de carácter pastoral o de inspiración cristiana y se han ido desarrollando en las distintas Diócesis españolas. En otros casos han surgido a través de iniciativas privadas.

**El COF ofrece sus servicios de forma interdisciplinar, a través de la intervención de especialistas de distintas áreas.**

Se ha creado una **Federación de Centros de Orientación Familiar en Castilla y León**<sup>11</sup>. Cabe destacar también la existencia de **Centros Superiores de Estudios sobre la Familia** por toda la geografía española; en concreto en nuestra región castellano-leonesa contamos con dos, uno en Salamanca y otro en Valladolid.

<sup>11</sup> Se constituyó en febrero de 2002 adoptando como sede la Universidad Pontificia de Salamanca. Esta Federación Regional de COFs está compuesta por los Centros de Orientación Familiar de las diócesis de León, Zamora, Valladolid, Segovia, Salamanca y Burgos.



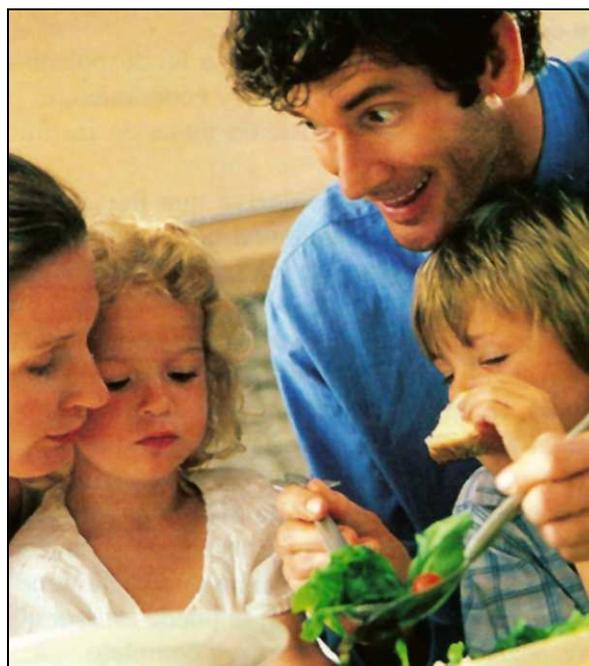
## 5. OBJETIVOS

### ♦ OBJETIVO GENERAL:

Orientar y apoyar de forma integral a las familias de la provincia de Burgos, para prevenir posibles conflictos o reestablecer sus relaciones.

### ♦ OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- **Prevenir** situaciones de crisis familiares informando y formando sobre los aspectos relacionados con las relaciones interpersonales del matrimonio, la pareja, la familia y sobre los aspectos psicoeducativos de los hijos e hijas.
- **Ofrecer ayuda eficaz** en las situaciones de crisis que experimentan las parejas y las familias.
- **Intervenir terapéuticamente** en los ámbitos de la pareja, de la familia y/o de sus miembros, según las diversas situaciones y características de los problemas, crisis o conflictos de los casos presentados.
- **Promover los valores** del matrimonio y de la familia integralmente, de tal forma que favorezcan la estabilidad y el desarrollo armónico de ésta y, por tanto, de cada uno de sus miembros, incluida su dimensión trascendente.





## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Fue en Marzo de 1999 cuando el Centro de Orientación Familiar de Burgos comenzó a trabajar con esta nueva dimensión.

La primera en crearse fue la sede de Burgos, unos meses después comenzaron también las sedes de Miranda de Ebro y Aranda de Duero.

Este resurgimiento del COF se produjo a raíz del Sínodo Diocesano de Burgos: tras la constatación de la

**Marzo de 1999:  
comienzo  
de esta nueva etapa.**

realidad descrita en la fundamentación, la Diócesis decidió, como una de las más importantes conclusiones de este sínodo, potenciar el incipiente Centro de Orientación Familiar que, aunque ya existía, no tenía la capacidad ni la dimensión suficiente para llegar a tantas familias que estaban necesitando un servicio así.

A esta propuesta se unieron distintos profesionales y matrimonios, formados y sensibilizados, dispuestos a colaborar en la prevención e intervención de las crisis familiares.

**Tres sedes: Miranda de Ebro, Aranda de Duero y Burgos ciudad.**

### DESTINATARIOS

Está destinado a todas aquellas familias o personas que estén pasando por una situación de dificultad o tengan inquietudes de formarse, dentro de la población general.

Se trata de un servicio fundamentalmente gratuito y basado en la labor de personas especializadas.

### ÁREAS DE TRABAJO

#### Área Preventivo-Formativa

El objetivo de esta área es **ofrecer formación a matrimonios, parejas, jóvenes y adolescentes** que especificamos en el siguiente apartado de “actividades”.

Esta formación puede ser:

- ❖ **Ofertada y programada** por el Centro de Orientación Familiar para la población general.
- ❖ O bien **demandada por diferentes entidades** (centros de educación, parroquias, asociaciones...) interesadas en ella.

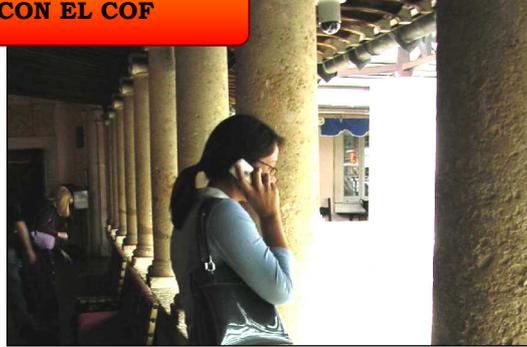
Esto dependerá de las necesidades detectadas y de los recursos propios del COF en cada momento.

## **Área de Intervención**

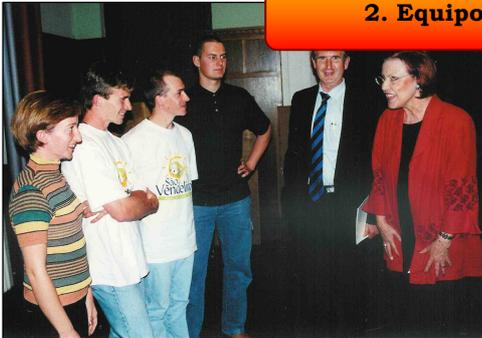
Desde esta área es donde se interviene en las situaciones de crisis familiar cuando éstas ya se han manifestado.

El **PROTOCOLO DE ACTUACIÓN** es el siguiente:

### **1. CONTACTO CON EL COF**



### **2. Equipo de acogida**



### **3. Orientación Familiar**



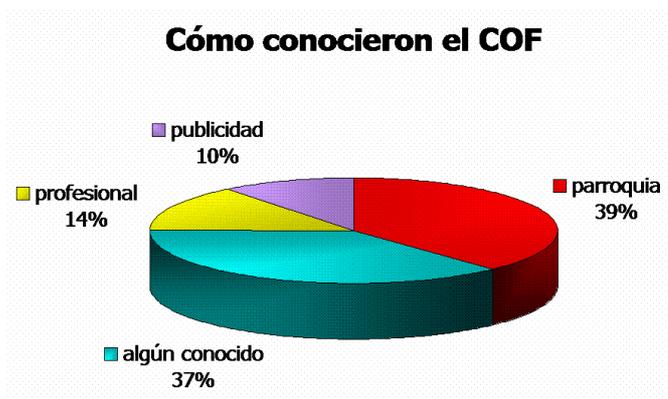
### **4. Profesional especializado**



## 1. Contacto con el COF

Puede ser directamente **la misma familia** o a través de un **recurso derivante**.

Las formas más habituales de conocer este servicio, según los datos de estos últimos tres años, vienen reflejadas en el siguiente cuadro.



## 2. Equipo de acogida

Cuando una familia solicita ayuda al Centro de Orientación Familiar, bien telefónicamente o bien directamente en la sede, es recibida por el equipo de acogida, formado por matrimonios motivados y preparados para hacer esta primera recepción del caso.

Tras la recogida de unos primeros datos básicos, la familia será atendida por un Orientador u Orientadora Familiar.

## 3. Orientación Familiar

Este especialista procedería a la valoración e intervención del caso. Si lo estimara necesario, lo derivaría a un profesional especializado.

## 4. Profesional especializado

Estos profesionales abarcan las siguientes ramas:

- Psicología
- Terapia Familiar
- Derecho
- Pedagogía
- Conocimiento de la fertilidad
- Trabajo social

Así como otros **especialistas consultores** que, si bien no intervienen directamente con la familia, asesoran puntualmente a los distintos profesionales.

Como se puede apreciar en las memorias de los anteriores años, la rama más demandada es, en la mayor parte de los casos, Psicología-Terapia Familiar.





## 7. ACTIVIDADES Y TEMPORALIZACIÓN

Las actividades que se realizan en el Centro de Orientación Familiar de una forma continuada desde el año 1999 para lograr este apoyo integral a la familia son las siguientes:

### ▪ ÁREA PREVENTIVO-FORMATIVA

- ▶ **Programas de educación** en comunicación, afectividad y sexualidad para adolescentes, en distintos centros de educación y asociaciones
- ▶ Participación y/o organización de **mesas redondas, charlas y jornadas** sobre distintos temas como:
  - \* Comunicación
  - \* Vida en pareja
  - \* Vida en familia
  - \* Educación
  - \* Paternidad-maternidad responsable
  - \* Conocimiento de la fertilidad
  - \* Afectividad y sexualidad
  - \* ...
- ▶ Programa de **formación para formadores** en comunicación, afectividad y sexualidad
- ▶ Formación en **conocimiento de la fertilidad**

### ▪ ÁREA DE INTERVENCIÓN

- ▶ Orientación familiar
- ▶ Terapia Familiar
- ▶ Asesoramiento legal
- ▶ Orientación psicológica
- ▶ Orientación Psicopedagógica
- ▶ Orientación y/o terapia sexual
- ▶ Mediación familiar
- ▶ Coordinación con diferentes recursos

### TEMPORALIZACIÓN

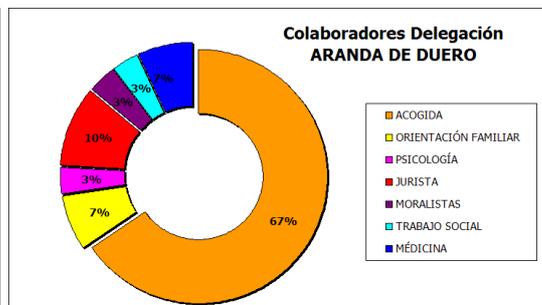
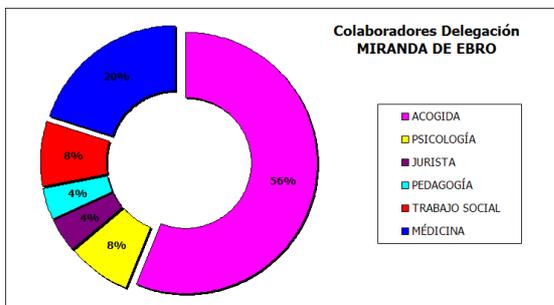
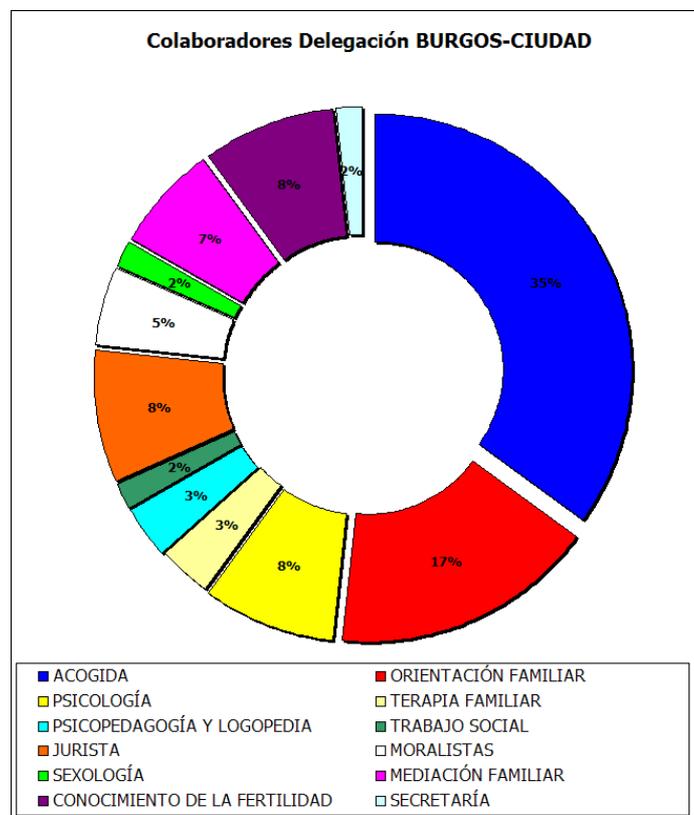
- ✓ Las **actividades individualizadas para cada familia** de orientación, terapia familiar, conocimiento de la fertilidad... se realizan durante todo el año en el horario de atención del Centro de Orientación Familiar, según acudan las familias demandantes al servicio.
- ✓ La participación en mesas redondas, charlas, jornadas... se desarrollan a petición de las distintas entidades que lo solicitan.
- ✓ Los programas de educación en comunicación, afectividad y sexualidad serán llevados a cabo durante el curso escolar.
- ✓ El programa de formación de formadores será llevado a cabo al menos una vez al año.



## 8. RECURSOS NECESARIOS

El Centro de Orientación Familiar ha basado su actividad fundamentalmente en el trabajo del voluntariado durante todos estos años.

Estas gráficas describen el perfil de los especialistas colaboradores del Centro, con las fluctuaciones propias de todo voluntariado.



Para apoyar la labor del voluntariado y aumentar la calidad de la intervención, es importante disponer de tres especialistas contratados al menos a media jornada.

Estos son:

- ✓ Un **especialista en orientación**
- ✓ Un profesional de la psicología especializado en **terapia familiar**
- ✓ Un **especialista** que apoye y potencie el **Área de Prevención-Formación**

El resto de recursos necesarios para el funcionamiento del Centro de Orientación Familiar son materiales propios para un recurso como éste:

- ✓ Publicidad,
- ✓ Publicaciones, como la memoria anual,
- ✓ Transporte entre Aranda, Miranda y Burgos,
- ✓ Formación para el voluntariado especialista,
- ✓ Material de papelería e informático
- ✓ ...



## 9. NÚMERO DE BENEFICIARIOS

El número de beneficiarios directos anuales estimados en el **ÁREA DE FORMACIÓN-PREVENCIÓN**, a través de las charlas, conferencias, mesas redondas, cursos... es, según datos de los últimos años, de unas **mil quinientas personas**.

Respecto al **ÁREA DE INTERVENCIÓN** la estimación de beneficiarios directos anuales es de unas **cincuenta familias atendidas**, que pueden corresponder entorno a unas doscientas personas (a un promedio de cuatro miembros por sistema familiar)



## 10. SISTEMA DE EVALUACIÓN

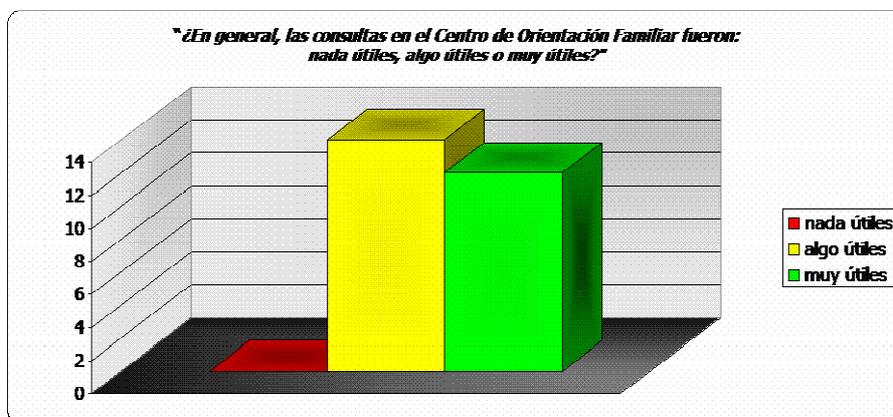
La evaluación de los servicios prestados por el Centro de Orientación Familiar se realiza fundamentalmente a través de cuestionarios respondidos por los usuarios.

Estos instrumentos de evaluación pretenden recabar información de la eficacia percibida de nuestra intervención. Estos datos, aún siendo subjetivos, valoran, en el **área de intervención**, justamente hasta qué punto se han resuelto los problemas que les trajeron a consulta.

Las familias atendidas de forma personalizada a través de los servicios de orientación y apoyo, realizarán este cuestionario de seguimiento después de los 6 – 12 meses de finalizada la intervención.

En el Área de Intervención se realiza periódicamente una **Investigación de Resultados** con una muestra aleatoria de familias, tras seis meses/un año de ser atendidas<sup>12</sup>.

La gráfica nos muestra los datos de estas investigaciones de resultados, muy cercanos a los obtenidos en investigaciones similares<sup>13</sup>.



Los **programas formativos** son evaluados a través de un cuestionario realizado tras la formación. En algunos programas impartidos se realiza también un pretest para contrastar los resultados finales con los datos de partida y ver así el cambio realizado.

Cada uno de los programas formativos que se realizan van acompañados de una evaluación específica para él.

En el caso de la **formación de formadores** se realizará además un seguimiento personalizado en aquellas primeras acciones formativas que ellos realicen.

<sup>12</sup> Para consultar la última Investigación de resultados realizada en el Centro: [www.archiburgos.org/familia/cof](http://www.archiburgos.org/familia/cof)

<sup>13</sup> Por ejemplo la investigación de resultados llevada a cabo en la Universidad Pontificia de Salamanca, realizada en el Master de Formación de Terapeutas Sistémicos: "Un estudio sobre el proceso y el resultado de la terapia familiar breve" Beyebach y Cols. (1997)



**C.O.F. Burgos**  
**CENTRO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR**

Teléfono: 947 487 431  
cofburgos@gmail.com  
[www.archiburgos.org/familia/cof](http://www.archiburgos.org/familia/cof)